
Cuba demanda a Estados Unidos por 121 mil millones de dólares

21/05/2019



¿Cuáles fueron los antecedentes de la demanda del pueblo de Cuba a Estados Unidos por daños económicos?

Antes de la demanda por daños económicos, se realizó la demanda por daños humanos, y en ella varios testigos pudieron patentizar sus afectaciones desde el punto de vista físico y moral. Posteriormente, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) aprueba una proclama que, según la Convención de Ginebra de 1948, declaraba al bloqueo como un acto de genocidio, y es entonces que las organizaciones, lideradas por la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución y la Central de Trabajadores de Cuba nos pusimos de acuerdo y presentamos a la ANPP la idea de demandar. Esta idea fue acogida por el entonces presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ricardo Alarcón de Quesada, y se inició un proceso jurídico, legal, real y objetivo, a través del Ministerio de Justicia, en el cual nos convertimos en demandantes en nombre de todo el pueblo de Cuba, y con todos los argumentos sobrados, patentes y convincentes, se abrió el proceso frente a la sala económica del Tribunal Provincial de la Ciudad de La Habana. Esto ocurrió a inicios del año 2000.

¿Qué tenía la FEEM que demandar?

La Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, como parte del pueblo de Cuba, tenía muchas razones, y no solo cuestiones específicas de nuestra generación. Como pueblo cubano, nos interesaba poder denunciar el bloqueo económico y genocida del gobierno de los Estados Unidos impuesto a nuestro país, porque es una afectación real, no solo a los centros de la Enseñanza Media, sino también en la salud de los estudiantes de la FEEM y de sus familiares, y no se puede decir que padecíamos, sino que padecemos, porque este acto continúa impunemente.

A pesar de las dificultades relacionadas con la alimentación, la transportación y otras, nunca se cerró una escuela

y siempre contamos con nuestras aulas y nuestros profesores. Pero había cuestiones que demandar. La FEEM agrupa a la enseñanza preuniversitaria, a la politécnica, que me atrevo a decir que fue una de las más afectadas, a partir de que las diferentes especialidades y carreras que asume llevan muchas cuestiones técnicas, reactivos, piezas y talleres que, en su momento, se tuvieron que cerrar porque no cumplían su objetivo, lo que dificultaba la práctica pre-profesional. La enseñanza artística, en el mundo entero, es muy cara, y tampoco se cerró ninguno de sus centros, porque el país se mantuvo importando los instrumentos necesarios, que poseen un gran costo y a veces había que comprarlos a tres veces su precio.

La enseñanza deportiva también sufrió un gran impacto, o sufre, porque del bloqueo no se puede hablar en pasado, debido a que la realidad objetiva que tenemos hoy es como la de aquel momento, aunque el país ha podido ir obteniendo un grupo de financiamientos que, junto a un gran esfuerzo, han permitido destinar grandes cifras a este tipo de centros, pero de que hay una afectación, la hay.

En las enseñanzas deportivas se requiere una alimentación especializada, y se necesitan implementos para la práctica y las competencias, y la obtención de estos, junto a la base material de estudio, se complejizaba con las agresiones del Imperio.

¿Cómo ocurrieron las presentaciones y las demandas de los testigos?

Han pasado casi 20 años de aquel momento. Era apenas un adolescente, quizás desde el punto de vista jurídico no tenía toda la claridad de la magnitud y la repercusión que pudiera tener el acto en sí mismo de presentar una demanda a nombre del pueblo, y específicamente de los estudiantes, pero de algo sí estaba claro, y es que iba a trascender, que era un hecho totalmente legal y auténticamente jurídico, fruto del derecho del pueblo, y hasta hoy nadie ha respondido. Ellos quieren que nosotros respondamos por las injustas demandas que nos hacen, pero de la nuestra, de hace 20 años, nadie ha respondido, y es una demanda que se dio a lugar, a favor de nuestro pueblo.

Recuerdo que muchos organismos y personas jurídicas y naturales acudieron al tribunal para presentar pruebas y evidencias muy claras del nivel de afectación. También en ese momento se presentó una acusación con pruebas testificales de la incitación a la emigración, del robo de cerebros, y esto tiene que ver con afectaciones económicas directa e indirectamente.

¿Qué representó esta demanda para el pueblo de Cuba?

El pueblo de Cuba es un pueblo batallador, que toda la vida ha estado entrenado para luchar, en el campo militar, en el político y en el económico. En el campo jurídico quizás no incursionábamos con mucha experiencia, pero después de las demandas del pueblo de Cuba al gobierno de los Estados Unidos por daños humanos, luego de la presentación de la proclama que fue aprobada por todo nuestro pueblo, entrar en una demanda por daños económicos provocaba el deseo, la voluntad y el espíritu de lucha y de denunciar lo que nos estaba afectando en ese momento.

Enfatizo: han pasado 20 años y sigue siendo la misma causa; han pasado varias administraciones, pero el objetivo sigue siendo el mismo, que no es otro que nuestro pueblo sufra limitaciones económicas, de manera que pueda disgustarse, enfrentarse a los principales dirigentes, no reconocer el Socialismo como único sistema político para lograr prosperidad. Por eso hay que explicar que el Socialismo no es sinónimo de retroceso, sino que es sinónimo de progreso, de crecimiento espiritual, de desarrollo profesional, de realizaciones concretas. Lo que, indiscutiblemente, con un bloqueo de este tipo, con leyes como la Helms-Burton, el trabajo se arrecia, el camino se hace más largo y las metas a veces son inalcanzables, porque necesitan un financiamiento. Pero nuestro pueblo sabe en el país que vive, conoce a su Revolución, sabe cuáles son sus dirigentes y manifiesta constantemente su decisión de estar al lado de este sistema y de esta Revolución.

Desde su punto de vista, ¿qué representa para las actuales generaciones esta demanda?

Esta demanda tiene total vigencia; en primer lugar, porque nadie ha respondido por ella, nadie ha pagado por ella.

En aquel momento, los daños económicos ascendían a 121 mil millones de dólares; en estos momentos, eso se ha duplicado o triplicado. El Gobierno de los Estados Unidos está en el deber de responderle al pueblo de Cuba por el daño y por el perjuicio moral y económico.

Nosotros no podemos dejar de demandar. Muchas personas nacieron después de ese momento, muchas personas nacieron después de que se redactara esa demanda, pero todos tienen el mismo nivel de afectación que tuvieron los que vivieron los primeros años de la Revolución. El pueblo de Cuba es uno solo, y siempre ha estado dispuesto a estudiar su historia, y este es un capítulo importante de nuestra historia, en el que hay que profundizar. Esta es una demanda legal y, a su vez, histórica. El que lee el contenido de la demanda hace un repaso rápido por todos los pasajes de estos años en los que el país se vio realmente limitado, y así permanece en el día de hoy. Por lo tanto, tiene total vigencia, y la invitación sería a volverla a redactar y seguir exigiendo por la respuesta de la misma.
